

# **RHEEM S.A.**

## **Estados financieros**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado al 1 de julio de 2023  
y finalizado el 30 de junio de 2024 presentado en forma comparativa  
(Expresados en Pesos)  
**38° ejercicio económico**

Denominación de la Sociedad: **RHEEM S.A.**

C.U.I.T.: 30-61295852-8

Domicilio legal: Ruta Nacional N° 7, Km. 790 - San Luis  
Provincia de San Luis

Actividad principal de la Sociedad: Fabricación y comercialización de termotanques, calefones, calefactores y convectores.

Número de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N°3

Fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: Del estatuto 15 de mayo de 1987  
De las últimas modificaciones 26 de abril de 1996  
29 de abril de 2008  
9 de marzo de 2011

Fecha de finalización del contrato social: 15 de mayo de 2086

Datos de la Sociedad controlante:

Denominación: Garovaglio y Zorraquín S.A.  
Participación: 70%  
Domicilio legal: Avda. Libertador 6570 - Piso 6  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Actividad: Operaciones comerciales e inmobiliarias, explotaciones agropecuarias y petroquímicas, constructora y participación en otras empresas.

**EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO 38**  
**ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024**  
Presentado en forma comparativa (nota 2.3)  
(Expresados en pesos)

Composición del capital (Nota 5)	Pesos	
	Suscripto	Integrado
9.051.727 acciones ordinarias, de 5 votos por acción, valor nominal \$ 1.- c/u	9.051.727	9.051.727
<b>Total capital</b>	<b>9.051.727</b>	<b>9.051.727</b>

**ALVAREZ**  
**Claudio**  
**Cesar Miguel**

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:07:14 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.S.L. N° 2671

**ALVAREZ**  
**Claudio**  
**Cesar Miguel**

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:07:38 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora



Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
 N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N° 3  
**Estado de resultados integral**  
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
 Correspondiente al ejercicio de doce meses iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 (nota 2.1)  
 (Expresados en pesos)

	30/6/2024	30/6/2023
Ventas netas (nota 11)	63.698.961.082	81.271.067.666
Costo de ventas (anexo VI)	(45.529.703.564)	(47.794.714.135)
Ganancia bruta	18.169.257.518	33.476.353.531
Gastos de administración (Anexo VII)	(3.534.902.791)	(3.876.366.913)
Gastos de comercialización	(6.082.824.158)	(7.766.399.286)
Resultado por posición monetaria neta	(6.262.066.866)	(13.200.317.734)
Costos financieros (anexo I)	(7.248.854.582)	(5.306.760.611)
Ingresos financieros (anexo I)	2.441.985.261	1.775.645.593
Otros ingresos y egresos netos (anexo I)	(489.389.034)	(1.259.922.900)
Resultado ordinario antes del impuesto a las ganancias	(3.006.794.652)	3.842.231.680
Impuesto a las ganancias (nota 4)	825.385.406	(1.656.910.589)
<b>(Pérdida) / Ganancia neta e integral del ejercicio</b>	<b>(2.181.409.246)</b>	<b>2.185.321.091</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar  
 Miguel

Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:07:50 -03'00'

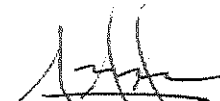
Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.S.L. N° 2671

Ver informe profesional por separado

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar  
 Miguel

Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:07:59 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora



Ing. Federico Zorraquin  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
 N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N° 3  
 Estado de situación financiera al 30 de Junio de 2024  
 (Expresado en pesos)

ACTIVO	30/06/2024	30/06/2023	PASIVO Y PATRIMONIO	
			30/06/2024	30/06/2023
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Propiedades, planta y equipo (anexo II)	10.409.642.005	9.472.992.395		
Otros créditos (anexos I y VIII)	576.092.393	845.242.349		
Activo por impuesto diferido (anexos I, VIII y nota 4)	2.763.645.412	2.053.298.750		
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>13.749.379.811</b>	<b>12.371.533.505</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Inventarios (anexo I)	5.899.140.477	8.804.566.398		
Otros créditos (anexos I y VIII)	3.265.272.101	6.214.689.553		
Deudores comerciales (anexos I y VIII)	6.156.518.051	10.548.210.333		
Inversiones (anexo III)	3.477.656.499	2.363.998.863		
Efectivo y equivalentes de efectivo (anexo I)	238.108.287	195.451.134		
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>19.036.685.415</b>	<b>28.146.936.281</b>		
<b>Total Activo</b>	<b>32.786.075.226</b>	<b>40.518.469.786</b>		
			<b>PATRIMONIO</b>	
			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
			Provisiones (anexo IV y VIII)	154.112.802
			Activo por impuesto diferido (anexos I, VIII y nota 4)	1.982.856.436
			Acreeedores comerciales (anexos I y VIII)	159.498.003
			<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>2.295.467.241</b>
			<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
			Provisiones (anexo IV y VIII)	25.000.000
			Deudas fiscales (anexos I y VIII)	524.756.696
			Deudas sociales (anexos I y VIII)	1.498.651.304
			Acreeedores comerciales (anexos I y VIII)	6.218.827.354
			Otras deudas (anexos I y VIII)	10.416.541.152
			Préstamos (anexos I y VIII)	3.098.137
			<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>18.683.874.643</b>
			<b>Total Pasivo</b>	<b>20.979.341.884</b>
			<b>Total Patrimonio y Pasivo</b>	<b>32.786.075.226</b>


Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel  
 Firmado digitalmente  
 por Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.06.04  
 16:03:11 -05'00'

Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.S.L. N° 2671  
 Ver informe profesional por separado

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel  
 Firmado digitalmente  
 por Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.06.04  
 16:02:42'00'

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora



Ing. Federico Zorraquin  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
 N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N° 3  
**Estado de cambios en el patrimonio**  
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
 (Expresados en pesos)

Rubros	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total del patrimonio al 30/06/2024
	Capital social (Nota 5)	Ajuste del capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al 30 de junio de 2023	9.051.727	3.456.805.030	3.465.856.757	238.318.066	8.098.646.561	2.185.321.204	13.988.142.588
Afectación a reserva legal y reserva facultativa según acta de asamblea de fecha 27 de octubre de 2023:	-	-	-	109.266.061	2.076.055.143	(2.185.321.204)	-
Pérdida neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	(2.181.409.246)	(2.181.409.246)
Saldos al 30 de junio de 2024	9.051.727	3.456.805.030	3.465.856.757	347.584.127	10.174.701.704	(2.181.409.246)	11.806.733.342

Rubros	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total del patrimonio al 30/06/2023
	Capital social (Nota 5)	Ajuste del capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al 30 de junio de 2022	9.051.727	3.456.805.030	3.465.856.757	149.107.575	6.403.647.152	1.784.209.900	11.802.821.384
Afectación a reserva legal y reserva facultativa según acta de asamblea de fecha 26 de octubre de 2022:	-	-	-	89.210.491	1.694.999.409	(1.784.209.900)	-
Ganancia neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	2.185.321.204	2.185.321.204
Saldos al 30 de junio de 2023	9.051.727	3.456.805.030	3.465.856.757	238.318.066	8.098.646.561	2.185.321.204	13.988.142.588

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Firmado digitalmente  
 por ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 160833-0300


ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel

Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.S.L. N° 2671  
 Ver informe profesional por separado

Firmado digitalmente  
 por ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 160846-0300

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora



Ing. Federico Zorraquin  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
 N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N° 3  
**Estado de flujo de efectivo**  
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
 (Expresados en pesos)

	30/6/2024	30/6/2023
<b>Variación del efectivo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (1)	2.579.449.997	3.552.794.377
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (1)	3.715.764.786	2.579.449.997
Aumento / (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	1.136.314.789	(973.344.380)
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
(Pérdida) / Ganancia neta e integral del ejercicio	(2.181.409.246)	2.185.321.091
Menos impuesto a las ganancias devengado	(825.385.406)	1.656.910.589
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	1.439.509.606	1.442.253.731
Consumos y bajas de propiedades, planta y equipo	763.936.769	623.699.541
Diferencia de cambio	(329.239.706)	(776.255.373)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución en deudores comerciales	4.391.692.282	1.294.345.777
Disminución / (Aumento) en otros créditos	2.508.220.756	(3.224.319.733)
Disminución / (Aumento) en inventarios	2.905.445.921	(453.211.621)
(Disminución) / Aumento en acreedores comerciales	(5.111.644.171)	1.457.969.308
Aumento / (Disminución) en deudas sociales	108.554.190	(435.018.004)
Disminución en deudas fiscales	(70.926.795)	(1.420.620.646)
Aumento en otras deudas	1.057.494.910	704.748.802
Disminución en provisiones	(63.974.564)	(49.810.734)
<b>Flujo de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>4.592.274.546</b>	<b>3.006.012.728</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por compra de propiedades, planta y equipo	(3.140.095.985)	(4.298.319.016)
<b>Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(3.140.095.985)</b>	<b>(4.298.319.016)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Variación de préstamos	(315.863.772)	318.961.908
<b>Flujo de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación</b>	<b>(315.863.772)</b>	<b>318.961.908</b>
<b>Aumento / (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1.136.314.789</b>	<b>(973.344.380)</b>

(1) Se considera efectivo el rubro efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones.

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
 por ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:08:59 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.S.L. N° 2671  
 Ver informe profesional por separado

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar  
 Miguel

Firmado digitalmente por  
 ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:09:11 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora



Ing. Federico Zorraquin  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**Nota 1. Información general**

**1.1 Principales actividades de la Sociedad**

Rheem S.A. ("la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su domicilio principal donde desarrolla la actividad se encuentra en la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.

La Sociedad se inscribió como sociedad anónima ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis el 15 de mayo de 1987. El objeto según el artículo 3° de su estatuto, incluye la realización de actividades industriales y comerciales. La principal actividad de la Sociedad es la fabricación y comercialización de termotanques, calefones, calefactores y convectores.

**Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros**

**2.1 Normas Contables aplicadas**

La Sociedad emite los presentes estados financieros sobre la base de la Resolución Técnica N°26 y sus modificatorias, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y puesta en vigencia por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis a través de su Resolución Técnica Nro. 16/09, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 (Presentación de estados financieros), e incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y han sido reexpresados a moneda constante de junio 2024, en el caso de las partidas no monetarias. Por lo general el modelo de costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de activos.

**2.2. Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros están expresados en Pesos Argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar  
Miguel

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:09:24 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación

con mi informe de fecha

30 de agosto de 2024

Claudio C. M. Alvarez

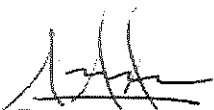
Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar  
Miguel

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:09:36 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

De acuerdo con lo dispuesto por las normas contables profesionales aplicables antes de la adopción de las NIIF, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Sociedad suspendió la preparación de los estados financieros en moneda homogénea. Conforme lo resuelto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, de acuerdo a normas contables profesionales hubiera correspondido la discontinuación de la reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003; sin embargo, los efectos de dichas variaciones operadas entre el 1 de marzo de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

Con fecha 29 de septiembre de 2018 la Junta de Gobierno de la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) aprobó la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el C.P.C.E.P.S.L. a través de la RT 18/18, estableciendo que debe aplicarse el ajuste integral por inflación en los estados financieros correspondientes los ejercicios finalizados a partir del 31/12/18 inclusive.

Con fecha 26 de diciembre de 2018, la Resolución General 777/18 emitida por la C.N.V, en consonancia con la Ley 27.468/18, establece que la aplicación de las normas que regulan la reexpresión de los Estados Financieros será obligatoria para aquellos Estados Financieros anuales, por períodos intermedios o especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, admitiéndose su aplicación anticipada para los que se presenten a partir de la fecha de entrada en vigencia de la mencionada norma, dejándose sin efecto el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional que prohibía presentar los estados financieros ajustados por inflación.

En razón de lo mencionado anteriormente, los presentes estados financieros, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de acuerdo con NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

Las NIIF y en particular la NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias", requieren la expresión de los estados financieros en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país. La interpretación generalizada para este tema es que la profesión contable de un país debería resolver la fecha de comienzo de aplicación del criterio de una manera consensuada. Para ello en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de suspensión de la reexpresión por inflación o desde la fecha de adquisición o revaluación la que sea anterior según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

La tendencia decreciente de la inflación observada en el año 2017 se ha revertido, observando un incremento significativo de la misma durante el 2018. Además, se ha monitoreado que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años, en base a diferentes mediciones, superó el 100% y el resto de los indicadores no contradicen la conclusión que Argentina debe ser considerada como una economía hiperinflacionaria para propósitos contables.

ALVAREZ  
Claudio Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:09:52 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:10:05 -03'00'

Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora



**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Adicionalmente se informa que tal como menciona la RG 777/18 emitida por C.N.V como así también la Resolución JG N° 538/18 de F.A.C.P.C.E, la serie de índices que se utilizará es la resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM publicado por la F.A.C.P.C.E. La serie completa del índice, según la definición del párrafo anterior, será elaborada y publicada mensualmente por la F.A.C.P.C.E una vez que tome conocimiento público la variación mensual del IPC Nacional por el INDEC.

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2024, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva conforme a las disposiciones de la NIC 29.

La variación del índice de precios utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 271,53% y del 115,58% para los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente.

**2.3. Información comparativa**

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024, se presentan en forma comparativa con los estados financieros al 30 de junio de 2023 con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas en base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Se han reclasificado ciertas cifras a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

**2.4. Normas contables emitidas vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros**

**- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2 “Información a relevar sobre políticas contables”**

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación requiere que se revelen las políticas contables “materiales” en vez de las políticas contables “significativas”. Se incorporan explicaciones de cómo identificar qué es una política contable material. La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1° de julio de 2023. La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

**- Modificaciones a la NIC 8 “Definición de estimaciones contables”**


En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:10:19 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio Cesar  
Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:10:34 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

La modificación reemplaza la definición de cambio en estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. La modificación aclara que un cambio de estimaciones contables que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1° de julio de 2023. La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

**- Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción”**

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. La modificación aclara que la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido en casos de reconocimiento inicial de activos (que no surgen de combinaciones de negocios y no afectan el resultado contable ni el impositivo a dicha fecha) no es aplicable a transacciones en las que ambas diferencias temporarias (deducible e imponible) surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos de una misma transacción que resulta en el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido de igual monto. La modificación es aplicable a transacciones como arrendamientos y obligaciones por retiro de activos.

La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1° de julio de 2023. La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

**- Modificaciones a la NIC 12 – Reforma Fiscal Internacional: Reglas del Modelo del Segundo Pilar**

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, cuyos párrafos 88B a 88D resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023.

Estas modificaciones se aplican a los impuestos a las ganancias derivados de la legislación fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), incluida la legislación fiscal que aplica los impuestos mínimos nacionales complementarios calificados descritos en dichas reglas. Las modificaciones incluyen: a) una excepción temporaria a los requerimientos de reconocer y revelar información sobre activos y pasivos diferidos relacionados al impuesto a las ganancias del Segundo Pilar; y b) revelaciones específicas para las entidades afectadas en los estados financieros.

La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2023. La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

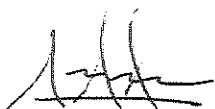
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:10:49 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado  
digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:11:03 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

2.6. Normas contables emitidas no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

**- NIC 1 “Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes”**

La IASB emitió una serie de enmiendas relacionadas a la IAS 1 para aclarar los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Los cambios más importantes son:

1- Aclara que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción de todos los párrafos afectados para hacer referencia al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que sólo los derechos vigentes "al final del período de presentación de informes" deben afectar la clasificación de un pasivo.

2- Aclara que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo. 3- Aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y se aplicara en forma retroactiva. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**- Modificaciones a la NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta seguida de arrendamientos**

En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada.

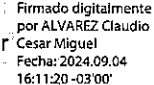
La modificación aclara como un vendedor-arrendatario contabiliza el pasivo de arrendamientos en transacciones de venta seguida de arrendamiento luego del reconocimiento inicial. La modificación requiere determinar los pagos de arrendamientos de una forma tal que el vendedor - arrendatario no reconozca ningún resultado relacionado al derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario.

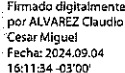
La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**-Modificaciones a la NIC 1 – Pasivo no corrientes con condiciones pactadas**

En octubre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024.

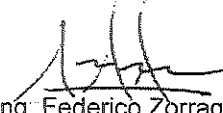
Las modificaciones aclaran que los convenios a ser cumplidos luego de la fecha de cierre del ejercicio no afectan la clasificación de las deudas como corriente o no corriente al cierre del ejercicio y requieren revelar información sobre estos convenios en notas a los estados financieros.

ALVAREZ   
Claudio Cesar Miguel  
Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04 16:11:20 -03'00'

ALVAREZ   
Claudio Cesar Miguel  
Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04 16:11:34 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 “Acuerdos de financiación a proveedores”**

En septiembre de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones aclaran como revelar la información sobre los acuerdos de financiación a proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**- Modificaciones a la NIC 21 “Ausencia de convertibilidad”**

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación aclara cuando una moneda es convertible y como estimar la tasa de cambio de contado cuando una moneda no es convertible.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**- NIIF 18 “Presentación e información a relevar en los estados financieros”**

En abril de 2024, el IASB emitió la nueva norma NIIF 18 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada.

La nueva norma brindará a los inversores una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas: Mejora de la comparabilidad del estado de resultado, mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión y una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:11:50 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

ALVAREZ  
Claudio Cesar  
Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:12:05 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 “Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros”**

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2026.

Las modificaciones se relacionan a ciertas cuestiones de aplicación de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros. Dichas modificaciones incluyen: 1) Aclaraciones sobre cómo deben evaluarse los flujos de efectivo contractuales de activos financieros con cláusulas ESG y similares a efectos de su clasificación; 2) Cancelación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico: se aclara la fecha en que un activo financiero o pasivo financiero es dado de baja y se incorpora una opción de política contable para permitir dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de cancelación si se cumplen determinadas condiciones; y 3) Revelaciones adicionales para incrementar la transparencia sobre inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI y de instrumentos financieros con cláusulas contingentes (por ejemplo, ligados a objetivos relacionados con ESG).

La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**- Mejoras anuales a las NIIF**

En julio de 2024, el IASB emitió modificaciones a varias normas que resultan aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2026.

Las modificaciones se relacionan a ciertas aclaraciones relacionadas a diversas cuestiones específicas de aplicación de los requerimientos de ciertas normas (NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7).

La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**Nota 3. Principales criterios contables**

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los presentes estados financieros son los siguientes:

Instrumentos financieros

Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable. En el caso de una partida no medida a valor razonable con cambios en resultados, se le sumarán o restarán los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:12:22 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:12:38 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Activos financieros

De acuerdo con la NIIF 9, los activos financieros, con posterioridad a su reconocimiento inicial son medidos a costo amortizado (representa el monto inicial neto de los reembolsos de capital, ajustado por la amortización de las diferencias entre el importe inicial y el valor de reembolso mediante el método de la tasa de interés efectiva), valor razonable con cambios en otros resultados integrales o valor razonable con cambios en el estado de resultados (el valor razonable de un instrumento financiero es el valor al que podría ser comprado o vendido en una transacción ordenada entre participantes del mercado en el mercado principal o más ventajoso), sobre la base de:

- (a) El modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros, y
- (b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Clasificación de los activos financieros:

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son medidos posteriormente a su reconocimiento inicial a costo amortizado:

(a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y

(b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son medidos posteriormente a su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

(a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y

(b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

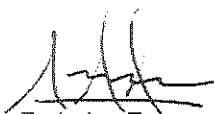
Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:12:57 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:13:15 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Los activos financieros incluyen:

**3.1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, y cuyo vencimiento original o plazo remanente hasta su vencimiento al momento de su adquisición, no exceda los tres meses.

El efectivo y equivalentes de efectivo son registrados, de acuerdo con su naturaleza, a su valor razonable o costo amortizado.

**3.1.2 Inversiones**

Las inversiones en fondos comunes de inversión y obligaciones negociables corrientes son valuadas a su valor razonable con cambios en resultados y los resultados que generan expuestos en el rubro resultados financieros del estado de resultados.

**3.1.3 Créditos y otras cuentas por cobrar**

Los créditos y otras cuentas por cobrar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Otros créditos". Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Otros créditos se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, de corresponder. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en las que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

Los créditos y cuentas por cobrar se clasifican como corrientes, excepto si los hubiere para los vencimientos posteriores a 12 meses desde la fecha de cierre, los cuales se consideran no corrientes. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera han sido valuadas de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Los créditos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Con fecha 18 de agosto de 2022 la Sociedad celebró un contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Finpak S.A. El mismo consiste en la entrega, en carácter de préstamo (mutuo), de Cedears, (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras), la fecha de cancelación era el 30 de junio de 2023.

Dicha cancelación se realizará con la recepción de los Cedears entregados (misma cantidad y especie), más un 5 % de interés anual o mediante el pago en pesos equivalente al resultado de la venta de estos, más un 5% de intereses anual.

Con fecha 26 de diciembre de 2022 la sociedad envió una adenda informando a la Sociedad relacionada Finpak S.A. que con fecha 22 de noviembre de 2022 el banco Comafi modificó

ALVAREZ  
Claudio Cesar Miguel  
Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04 16:13:33 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

ALVAREZ  
Claudio Cesar Miguel  
Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04 16:13:33 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

parte de los ratios de los cedears (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras) que conforman la operación del préstamo. Por este motivo se reestablece la ecuación económica de la operación sin desnaturalizar su objeto, adecuando la cantidad de cedears a entregar cuando finalice el préstamo mutuo.

Con fecha 30 de junio de 2023 la Sociedad celebró la adenda del contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Finpak S.A., la fecha de cancelación tenía como límite hasta el 30 de Junio de 2024. Las condiciones de cancelación se mantenían como fueron mencionadas en párrafos anteriores. Durante el presente ejercicio el mencionado mutuo fue cancelado sustancialmente.

Adicionalmente, con fecha 15 de junio de 2023 la Sociedad celebró un nuevo contrato de mutuo con la sociedad Relacionada Finpak S.A., por la suma de \$640.254.535. La duración pactada del contrato de mutuo es de 30 días, con la posibilidad de renovarlo mensualmente. El crédito se encuentra valuado al valor del capital entregado más los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2023. La tasa de interés pactada es del 90,80% anual.

La Sociedad renovó la mencionada línea de crédito a través de la celebración de diferentes contratos de mutuo con la Sociedad Relacionada Finpak S.A. adicionando los intereses devengados. El último mutuo fue celebrado con fecha 11 de septiembre de 2023 por la suma de \$808.382.640. La duración pactada del contrato de mutuo era hasta el 31 de octubre de 2023.

### 3.1.4 Desvalorización de activos financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Un activo financiero o un grupo de ellos estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un 'evento que causa la pérdida') y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de desvalorización puede incluir, entre otras;

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; o
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Las pruebas de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describen en la nota 9.

La provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos pendientes de acuerdo con los términos originales. El monto de la provisión es determinado en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en los informes de los abogados, las cobranzas posteriores al cierre, las garantías recibidas y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

El valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales se reduce por medio de una cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados integral en el rubro "Gastos de Comercialización" u "Otros ingresos y egresos netos". Cuando una cuenta por

ALVAREZ  
Claudio Cesar  
Miguel

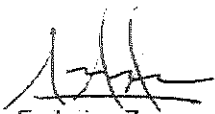
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:14:11 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:14:32 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente



**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

cobrar se considera incobrable, se aplica contra la respectiva previsión para cuentas por cobrar. El recupero posterior de montos previamente reconocidos como pérdidas se reconoce como crédito al rubro "Otros ingresos y egresos netos" en el estado de resultados integral intermedio condensado.

### 3.1.5 Baja de activos financieros

La entidad da de baja en sus cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando se transfieran dichos derechos y todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros se valúan a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

### 3.1.6 Préstamos

Los préstamos son valuados inicialmente a su valor razonable netos de los costos de transacción incurridos, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el valor inicial neto de costos de transacción y el valor de cancelación, se reconoce en resultados durante el ejercicio del préstamo mediante el método de la tasa de interés efectiva. El cargo por interés ha sido imputado al rubro "Costos financieros" del estado de resultado integral intermedio condensado.

Los préstamos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de si los vencimientos son anteriores o posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre, respectivamente.

### 3.1.7 Acreedores comerciales

Las cuentas por pagar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Acreedores comerciales". Las cuentas por pagar comerciales se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en los que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

Las cuentas por pagar comerciales en moneda extranjera han sido valuadas de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

### 3.1.8 Otras deudas

Han sido valuadas a su valor nominal que no difiere significativamente de su valor descontado.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:15:24 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:15:47 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**3.1.9 Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Sociedad.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido el siguiente cambio:

**Impuesto a los dividendos:** Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

El BCRA dictó el 1° de septiembre de 2019 la Comunicación "A" 6.770 donde se menciona que se requiere autorización previa de dicho organismo para el giro de utilidades y dividendos.

Tal como se menciona en nota 8, actualmente los acuerdos comerciales vigentes denominados Subordinated Term Loan Agreement y Senior Commercial Debt Restructuring Agreement, contienen una cláusula restrictiva para el pago de dividendos. De acuerdo a lo estipulado en los mencionados acuerdos, la Sociedad podrá pagar dividendos una vez que ambos préstamos hayan sido cancelados en su totalidad.

Asimismo, con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

**3.2 Inventarios**

Las existencias se valúan al costo reexpresado o a su valor neto realizable, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de precio promedio ponderado (PPP). Los inventarios de materias primas se reexpresan a partir de la fecha de su adquisición y los inventarios de productos terminados se reexpresan desde las fechas en que fueron incurridos los costos de compra y conversión.

ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel

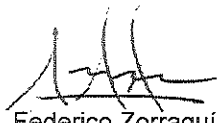
Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio, Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04 16:16:10  
-03'00'

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:16:29 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**3.3 Propiedades, planta y equipo**

Fueron valuadas al costo reexpresado, neto de las depreciaciones acumuladas y/o de las pérdidas por desvalorización acumuladas, si las hubiera. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados integral del ejercicio en que se incurren.

Los costos por mantenimientos mayores se reconocen como parte del valor de costo del bien en la medida que se cumplan los criterios generales de reconocimiento de activos y se deprecian en el plazo estimado hasta el próximo mantenimiento mayor. Cualquier valor residual resultante del mantenimiento previo se carga a resultados.

No existen costos significativos de desmantelamiento después de su uso.

La depreciación de estos bienes es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. En el caso que un activo incluya componentes significativos con distintas vidas útiles, los mismos son reconocidos y depreciados como ítems separados.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

El valor de libros de las propiedades, planta y equipo se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior al monto recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por la venta de elementos de propiedades, planta y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor de libros del bien respectivo y se incluyen en el estado de resultados integral.

A continuación, se enumera la vida útil para cada uno de los ítems que componen el rubro propiedades, planta y equipo:

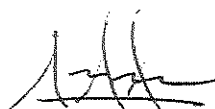
<b>Ítem</b>	<b>Vida útil</b>
Terrenos	Sin depreciación
Rodados	5 años
Edificios	50 años
Matrices	5 años
Muebles y útiles	5 - 10 años
Máquinas y equipos	5 - 10 años
Instalaciones	10 años
Herramientas	5 años
Obras en curso	Sin depreciación
Repuestos	Sin depreciación
Otros bienes de uso	1 - 3 años

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:16:50 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

ALVAREZ  
Claudio Cesar  
Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:17:12 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

3.4 Activos por derecho de uso

La NIIF 16, con aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de enero de 2019, establece la forma en que se reconocerán, medirán y revelarán los contratos de arrendamientos en los estados financieros. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

El modelo introducido por la NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamientos y contratos de servicios, según un activo identificado se encuentre bajo el control del cliente, en tanto tenga el derecho de: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) dirigir su uso.

La Sociedad ha realizado la aplicación inicial de la NIIF 16 el 1 de julio de 2019, aplicando el modelo retrospectivo sin adecuar las cifras comparativas. La aplicación de la presente norma no tuvo efecto sobre los resultados acumulados dado que la Sociedad reconoció un activo por derecho a uso equivalente al pasivo por el arrendamiento en la fecha inicial de transición.

• Arrendamientos previamente contabilizados como arrendamientos operativos:

La Sociedad reconoció los activos con derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para aquellos arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. Los activos con derecho de uso de los arrendamientos se reconocieron sobre la base de la cantidad igual a los pasivos por el arrendamiento, ajustados por cualquier pago anticipado relacionado y acumulado previamente reconocido.

Los pasivos por arrendamiento se reconocieron con base en el valor presente de los pagos de arrendamientos restantes, descontados, en la fecha de la aplicación inicial.

La Sociedad ha registrado derechos de uso bajo la NIIF 16 en el rubro "Propiedades, planta y equipo" para los arrendamientos operativos producto de contratos de alquiler de inmuebles y en el rubro otros créditos corrientes y no corrientes para los activos subyacentes identificados en el contrato de uso de licencia de marcas que la Sociedad mantiene con el accionista minoritario Rheem Manufacturing Co.

En los cuadros que se detallan a continuación se incluye información correspondiente a los rubros "Activos por derecho de uso":

<b>Activos por derecho de uso incluido en PP&amp;E</b>	<b>30/06/2024</b>	<b>30/06/2023</b>
<b>Costo:</b>		
<b>Valor de origen al inicio del ejercicio <sup>(1)</sup></b>	618.303.318	552.408.060
Altas <sup>(1)</sup>	412.931.724	128.411.758
Bajas <sup>(1)</sup>	-	(62.516.500)
<b>Valor de origen al cierre del ejercicio</b>	<b>1.031.235.042</b>	<b>618.303.318</b>
<b>Amortización:</b>		
<b>Amortización acumulada al inicio del ejercicio</b>	(483.215.538)	(348.693.595)
Amortización del ejercicio <sup>(2)</sup>	(176.617.351)	(154.027.940)

ALVAREZ  
 Claudio Cesar  
 Miguel

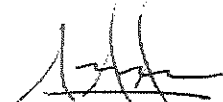
Firmado digitalmente  
 por ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:17:39 -03'00'

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel

Firmado  
 digitalmente por  
 ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:18:30 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha  
 30 de agosto de 2024  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Ing. Federico Zorraquín  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Amortización de bajas	-	19.505.997
<b>Amortización acumulada al cierre del ejercicio</b>	<b>(659.832.889)</b>	<b>(483.215.538)</b>
<b>Valor residual al cierre del ejercicio</b>	<b>371.402.153</b>	<b>135.087.780</b>

- (1) Los activos por derecho de uso reconocidos se relacionan con el tipo de activos de Inmuebles en su integridad y se encuentran reexpresados en moneda constante de junio 2024.  
(2) Imputado en depreciaciones del ejercicio como "Gastos de administración".

<b>Derecho de uso de licencias</b>	<b>30/06/2024</b>	<b>30/06/2023</b>
Saldo al inicio del ejercicio	1.006.869.330	1.230.618.064
Devengamientos fijos realizados en el ejercicio	(223.748.734)	(223.748.734)
<b>Derecho de uso de licencias al cierre del ejercicio</b>	<b>783.120.596</b>	<b>1.006.869.330</b>
<b>Derecho de uso de licencias:</b>		
No corriente	559.371.854	783.120.588
Corriente	223.748.742	223.748.742
<b>Derecho de uso de licencias al cierre del ejercicio</b>	<b>783.120.596</b>	<b>1.006.869.330</b>

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento pendientes se incluye dentro del rubro "cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar" corriente y no corriente del estado de situación financiera intermedio condensado para los arrendamientos que surgen de contratos de alquiler. El pasivo correspondiente al derecho de uso de licencia de marcas que surge del contrato con Rheem Manufacturing se encuentra incluido dentro de los pasivos financieros reestructurados con el accionista. Los derechos de uso adquiridos mediante arrendamiento por alquiler se amortizan durante el período del arrendamiento.

### 3.5 Provisiones

Reflejan situaciones existentes al cierre de cada ejercicio que pueden resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por el Directorio de la Sociedad en base a la opinión de los asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

### 3.6 Patrimonio

El Capital Social ha sido reexpresado, desde la última reexpresión contable aplicada por la Sociedad mencionada en nota 2.3, la cual no difiere significativamente de la reexpresión del valor y fecha en que estaba expresada la partida originalmente.

El Ajuste del Capital Social representa el exceso del valor ajustado del capital con respecto al valor nominal.

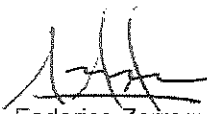
Las reservas y resultados no asignados: Los saldos al inicio del ejercicio, fueron valuados de acuerdo a lo indicado en la nota 2.3.

ALVAREZ  
Claudio Cesar Miguel  
Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04 16:18:52 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio Cesar Miguel  
Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04 16:19:13 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**3.7 Cuentas de resultados**

Los resultados devengados se computaron a su valor reexpresado, excepto los cargos de activos consumidos (depreciaciones de propiedades plantas y equipos) y los cargos por costos por inventarios vendidos que se determinaron en función de los valores de tales activos reexpresados.

Los ingresos financieros, los costos financieros y las diferencias de cambio se exponen netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que los generaron. Bajo la denominación de "Resultado por la posición monetaria neta" se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios restantes.

Al 30 de junio de 2023 en otros ingresos y egresos netos se incluyen importes provenientes de la ociosidad de planta, los mismos representaban pérdidas originadas al no haber utilizado el nivel normal de producción de la empresa.

**3.8 Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con criterios contables vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que inciden en la determinación de los importes de los activos y pasivos y en la exposición de contingencias a la fecha de presentación de los estados financieros. Las resoluciones e importes finales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

**3.9 Impuesto a las ganancias**

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integral intermedio condensado, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en el capítulo de otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera en los países en los que la Sociedad opera y genera ganancia imponible.

La Sociedad evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. La tasa impositiva vigente para la sociedad en la República Argentina es determinada en función de las escalas mencionadas a continuación.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido el siguiente cambio:

(i) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:19:38 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:20:02 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Por medio de la Ley N° 27.541 publicada el 23 de diciembre de 2019 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la alícuota del 30% aplicable para la liquidación del impuesto.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido el siguiente cambio con relación a las deducciones:

(i) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Las modificaciones comprenden los siguientes puntos:

i. Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

ii.

Ganancia neta imponible acumulada

Más de \$	A \$	Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
\$ 0	\$ 14.301.209,21	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 14.301.209,21	\$ 143.012.092,08	\$ 3.575.302,30	30%	\$ 14.301.209,21
\$ 143.012.092,08	En Adelante	\$ 42.188.567,16	35%	\$ 143.012.092,08

ii. Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

iii. La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

Se han registrado en los presentes estados financieros los impactos que este cambio genera en los saldos de activos y pasivos diferidos netos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

### 3.10 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los presentes estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconoce un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel  
Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:20:27 -03'00'

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel  
Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:20:51 -03'00'



Inicialado a efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha  
 30 de agosto de 2024  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Federico Zorraquín  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

reconocen si las diferencias temporarias surgen de la llave de negocio o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce al importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que se estime que la Sociedad no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos son compensados con pasivos por impuestos diferidos si existe legalmente la posibilidad de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

### 3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calcularon al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones de la Sociedad. Los ingresos por ventas se muestran netos de descuentos e impuestos.

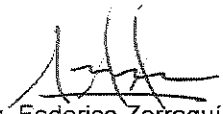
La Sociedad reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, se han transferido todos los derechos y obligaciones a los clientes y es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta. En el caso de los productos, se considera que los mismos no se han entregado hasta que no se hayan despachado al lugar especificado por el cliente y los riesgos se hayan transferido al mismo.

La Sociedad registra las provisiones por devoluciones en base a información histórica y experiencia acumulada de forma tal de imputar las provisiones al mismo ejercicio en que la venta original se efectúa.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:21:15 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado  
digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:21:38 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671



**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**Nota 4. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido**

El siguiente cuadro detalla las diferencias temporarias al 30 de junio de 2024 y 2023:

	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
Activos diferidos:		
Provisión para deudores incobrables	41.853.499	71.966.011
Provisión para juicios	53.939.482	72.077.039
Deudas comerciales en moneda extranjera	1.959.231.845	1.713.862.175
Otras provisiones	178.038.023	180.438.871
Quebrantos Impositivos	528.370.442	-
Crédito generado en el ajuste por inflación impositivo (1)	2.212.121	14.954.664
Total Activo diferido incluido en activo	<u>2.763.645.412</u>	<u>2.053.298.760</u>
	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
Pasivos diferidos:		
Propiedad, planta y equipo	1.114.338.013	1.502.101.913
Inventarios	469.303.759	60.436.965
Derechos de uso	331.232.595	324.534.087
Fondo común de inversión	67.982.069	130.284.257
Total Pasivo diferido incluido en pasivo	<u>1.982.856.436</u>	<u>2.017.357.222</u>

Al 30 de junio de 2024 el detalle de quebrantos impositivos es el siguiente:

Fecha de origen	Fecha de prescripción	Quebranto impositivo	Crédito por quebranto
2024	2029	1.509.629.834	528.370.442

(1) Por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, la registración en la contabilidad del impuesto a las ganancias se realizó considerando el ajuste por inflación impositivo, debido a que la variación del índice IPC (Índice de Precios al Consumidor) superó el 55% de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 27.468 para el primer año de aplicación. Cabe aclarar que dicha norma también dispuso que su cómputo se haga en tercios iguales y consecutivos, a partir del primer ejercicio iniciado a partir del 1/1/2018. Los dos tercios que no fueron computados en la DDJJ del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 se reconocen como un crédito por impuesto diferido a computar en los próximos ejercicios.

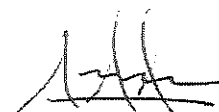
Con fecha 23 de diciembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.541 "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública" que dispuso, entre otras cuestiones, que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto en ese ejercicio fiscal y los cinco sextos restantes, en partes

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel  
 Firmado digitalmente  
 por ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:22:03 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha  
 30 de agosto de 2024  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel  
 Firmado digitalmente  
 por ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:22:28 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora



Ing. Federico Zorraquín  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

iguales, en los cinco ejercicios fiscales inmediatos siguientes. Por el ejercicio finalizado en junio de 2024 el ajuste por inflación impositivo arrojó una pérdida que asciende a \$ 5.571.628.693 el cual se encuentra incluido en su totalidad en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio.

Por el ejercicio finalizado en junio 2020 el ajuste por inflación impositivo arrojó un quebranto que asciende a \$ 6.841.426 de los cuales 1/6 se utilizó en la determinación de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, 1/6 se utilizó en la determinación de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021, 1/6 se utilizó en la determinación de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022, 1/6 se utilizó en la determinación de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, 1/6 se encuentra incluido en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio económico y el 1/6 restante se registra como activo por impuesto diferido a la alícuota vigente para cada ejercicio fiscal.

Por el ejercicio finalizado en junio 2021 el ajuste por inflación impositivo arrojó un quebranto que asciende a \$ 21.099.647 de los cuales 1/6 se utilizó en la determinación de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021, 1/6 se utilizó en la determinación de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022; 1/6 se utilizó en la determinación de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, 1/6 se encuentra incluido en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio económico y los 2/6 restantes se registran como activos por impuesto diferidos a la alícuota vigente para cada ejercicio fiscal.

La composición del impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	30/06/2024	30/06/2023
Resultado contable antes de impuestos – (Pérdida) / Ganancia	(3.006.794.652)	3.842.231.680
Conceptos no computables	1.497.164.818	924.095.249
Resultado contable imponible	(1.509.629.834)	4.766.326.929
Tasa del impuesto	35%	35%
crédito por quebranto / provisión Impuesto a las ganancias	(528.370.442)	1.668.214.425
Cambio de estimación del ejercicio anterior	(80.537.969)	-
Efecto fiscal del nacimiento y reversión de las diferencias netas temporarias de activos y pasivos	(216.476.995)	(11.303.836)
Impuesto a las ganancias imputado a resultados – Ganancia / Pérdida.	(825.385.406)	1.656.910.589

**Nota 5. Capital social y reservas legales**

El estado de capital al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

Capital social suscrito, inscripto e integrado: \$ 9.051.727

El último aumento de capital de fecha 6 de octubre de 2006 por \$ 3.449.327, según el acta de asamblea N° 57, se ha inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis el

ALVAREZ  
 Claudio Cesar Miguel  
 Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:22:57 -03'00'

ALVAREZ  
 Claudio Cesar Miguel  
 Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:23:22 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Ing. Federico Zorraquín  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

29 de abril de 2008 en el tomo 190, folio 123 número 16 del Registro Público de Comercio de San Luis.

**Nota 6. Inversiones en Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y otras partes relacionadas**

a) Las sociedades comprendidas al 30 de junio de 2024 y 2023 son las siguientes:

Sociedad	Carácter	Domicilio legal	Actividad principal	Porcentaje de participación en el capital y en los votos
Rheem Sales Company.Inc	Relacionada	1100 Abernathy Road – Building 500 Atlanta GA 30328 - USA	Fabricación y comercialización de piezas para termotanques	-
SAIAR do Brasil	Controlada	Avda. Brigadier Faria Lima 534 - Conjunto 202 - San Pablo - Brasil	Importación, exportación y comercialización de bienes muebles	99,00
Garovaglio y Zorraquín S. A.	Controlante (Accionista mayoritario)	Avda. Libertador 6570, Piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Operaciones comerciales e inmobiliarias, explotaciones agropecuarias y petroquímicas, constructora y participación en otras empresas	70,00
Rheem Manufacturing Co.	Accionista minoritario	1100 Abernathy Road, Suite 1400 – Atlanta – Estados Unidos	Fabricación y comercialización de termotanques y aires acondicionados	30,00
Finpak S.A.	Relacionada	Ruta Nacional 38, Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo, Ciudad de San Fernando de Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca	Fabricación de electrodomésticos.	-
Rheem Chile S.A.	Relacionada	Logroño 3871, Estación Central Santiago – Chile	Importación, fabricación y comercialización de productos para el calentamiento de agua.	-
Rheem Australia Pty. Ltd.	Relacionada	112 Pilbara Street, Welshpool, Australia	Fabricación y comercialización de termotanques y aires acondicionados	-

b) SAIAR do Brasil

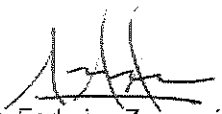
Al 30 de junio de 2024 no se le asignó valor a la inversión en SAIAR do Brasil por poseer patrimonio neto negativo.

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel  
 Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:23:48 -03'00'

ALVAREZ  
 Claudio Cesar Miguel  
 Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:24:14 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Ing. Federico Zorraquín  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**Nota 7. Créditos y deudas por plazo estimado de cobro y pago**

En el Anexo VIII se exhibe información de apertura de créditos y deudas al 30 de junio de 2024 y 2023.

**Nota 8. Saldos con la sociedad controlante, controlada y partes relacionadas**

Se detallan a continuación los saldos entre la Sociedad, su controlante, su controlada y partes relacionadas:

<u>Concepto</u>	<u>Importe (\$) al</u> <u>30/06/2024</u>	<u>Importe (\$) al</u> <u>30/06/2023</u>
<u>Créditos por ventas</u>		
Rheem Chile S.A.	11.102.981	10.205.055
<u>Otros créditos corrientes</u>		
Fimpak S.A.	1.457.861.634	5.063.584.482
Garovaglio y Zorraquín S.A.	3.033.404	8.994.058
Derecho de Uso Licencias- Rheem Manufacturing Co.	223.748.742	223.748.742
<u>Otros créditos no Corrientes</u>		
Derecho de Uso Licencias- Rheem Manufacturing Co.	559.371.854	783.120.588
<u>Proveedores comerciales Corrientes</u>		
Rheem Manufacturing Co.	19.598.397	-
Rheem Chile S.A.	4.801.269	-
Rheem Sales Company Inc.	2.903.671	-
<u>Otras deudas Corrientes</u>		
Otras deudas con partes relacionadas en moneda extranjera	4.583.490.384	4.534.544.489
Otras deudas con Rheem Manufacturing Co. en moneda extranjera	5.833.050.768	5.770.755.947

Los pasivos reconocidos en otras deudas en moneda extranjera devengan a partir de enero del 2023 una tasa SOFR a plazo más 85 puntos base:  $4,31 + 0,85 = 5,16\%$  a diciembre 2023 y a partir de enero del 2024 una tasa SOFR a plazo más 85 puntos base:  $5,34 + 0,85 = 6,19\%$ . Dicha tasa se encuentra vigente al 30 de junio de 2024.

Los préstamos reconocidos en otros créditos devengan un interés promedio anual del 53,50% al 30 de junio de 2024.

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel

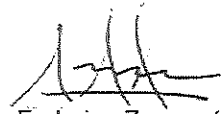
Firmado digitalmente  
 por ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:24:42 -03'00'

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel

Firmado digitalmente por  
 ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:25:10 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha  
 30 de agosto de 2024  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Ing. Federico Zorraquín  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**Transacciones entre la Sociedad, su controlante, su controlada y sus partes relacionadas**

<u>Concepto</u>	<u>Importe (\$) al</u> <u>30/06/2024</u>	<u>Importe (\$) al</u> <u>30/06/2023</u>
<b><u>Ventas</u></b>		
Rheem Chile S.A.	1.420.568	42.268.581
<b><u>Compras</u></b>		
Rheem Chile S.A.	5.062.507	623.791
Rheem Sales Company Inc.	2.903.671	26.415.713
Rheem Manufacturing Co.	38.714.472	10.657.976
<b><u>Derecho de Uso</u></b>		
Rheem Manufacturing Co.	(223.748.734)	(223.748.734)
<b><u>Intereses por otras deudas</u></b>		
Rheem Manufacturing Co.	(184.492.433)	(175.007.773)
Partes relacionadas	(144.968.693)	(137.518.041)
<b><u>Resultado e intereses por préstamo</u></b>		
Finpak S.A.	(3.734.966.302)	(1.914.306.779)
<b><u>Otros ingresos por servicios:</u></b>		
Garovaglio y Zorraquín S.A.	230.817	653.770
Finpak S.A.	230.817	579.200
<b><u>Remuneraciones</u></b>		
Remuneraciones a partes relacionadas	(586.344.442)	(1.386.370.667)
Servicios profesionales con partes relacionadas	(105.914.020)	(135.352.543)

**Contrato de regalías, contrato de fabricación – no competencia**

La marca Rheem es propiedad de Rheem Manufacturing Company de Atlanta, EEUU, empresa ésta que tiene la propiedad del 30% de Rheem S.A. La Sociedad utiliza la marca Rheem tanto en los productos como en su nombre corporativo. Con fecha 10 de noviembre de 2017, quedó instrumentado el Acuerdo de Uso de Marca entre Rheem S.A. y Rheem Manufacturing Company. El mismo tiene vigencia a partir del 01 de enero de 2018 y es por el término de diez años. En concepto de pago por la licencia, Rheem S.A. abonará una tasa del 1,5% sobre sus ventas netas, más un monto fijo de USD 1.925.000 (un millón novecientos veinticinco mil

ALVAREZ  
 Claudio Cesar  
 Miguel

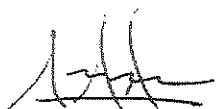
Firmado digitalmente por  
 ALVAREZ Claudio Cesar  
 Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:25:41  
 -03'00'

ALVAREZ  
 Claudio Cesar  
 Miguel

Firmado digitalmente  
 por ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:26:09 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha  
 30 de agosto de 2024  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Ing. Federico Zorraquín  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

dólares) pagadero en 12 cuotas trimestrales y consecutivas, comenzando en el trimestre Enero – Marzo 2018.

Dentro del marco del entendimiento entre Garovaglio y Zorraquín S.A. (controlante del 70% de Rheem S.A.) y Rheem Manufacturing Company (propietaria del 30% de Rheem S.A.) sobre los negocios y la administración de la empresa, se ha pedido a Garovaglio y Zorraquín S.A. que se abstenga de realizar actividades que pudieran constituir una competencia en la fabricación, promoción, comercialización, venta y/o distribución de termotanques que fabrica y comercializa Rheem S.A.

El Contrato de No competencia suscripto entre el Directorio de ambas sociedades, acordó prorrogarlo por otros diez años a partir del 01 de enero de 2018.

Como corolario de conversaciones que la Sociedad venía manteniendo con el accionista Rheem Manufacturing Company, y con el Sr. Federico Zorraquín, con el objetivo de mejorar la situación financiera y patrimonial de la Sociedad, con fecha 23 de agosto de 2019, Rheem S.A. ofreció a Rheem Manufacturing Company y al Sr. Federico Zorraquín refinanciar los créditos que ambos mantenían con la Sociedad. En la misma fecha, tanto Rheem Manufacturing Company como el Sr. Federico Zorraquín aceptaron la mencionada oferta de refinanciación, la cual se instrumentó bajo los acuerdos denominados: Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement y Senior Commercial Debt Restructuring Agreement.

Con fecha 9 de septiembre de 2019 el Directorio de Rheem S.A. aprobó los acuerdos mencionados.

Los montos y términos más importantes de dichos acuerdos son los siguientes:

Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement:  
Monto: USD 8.340.636.-

Senior Commercial Debt Restructuring Agreement.  
Monto: USD 1.136.916.-

Este préstamo debe estar totalmente cancelado antes de efectuar cualquier pago del Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement.

Ambos préstamos tienen las siguientes condiciones:

Vencimiento: 31 de diciembre de 2022

Tasa de interés: Tasa efectiva anual del 3 % con capitalización diaria.

Pago de intereses y amortización de capital: Conjuntamente, el día del vencimiento del crédito.  
Sin garantías.

Dentro de las condiciones pactadas en los mencionados acuerdos, Rheem S.A., renuncia expresamente a cualquier recurso legal o a cualquier derecho que le pueda corresponder en virtud de cualquier ley, incluyendo pero sin limitarse al artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación, que le permita realizar pagos en una moneda diferente, a su vez también se ha estipulado que Rheem S.A., renuncia a cualquier derecho a reclamar u oponerse a la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente y asume cualquier dificultad que la ejecución o el cumplimiento de los Acuerdos, incluyendo el reembolso de los Acuerdos Senior y

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:26:37 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:27:05 -03'00'

Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement. Por lo mencionado, la Sociedad deberá afrontar eventualmente con dólares de libre disponibilidad los compromisos asumidos en sendos acuerdos.

El 50% del Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement y el 100% del Senior Commercial Debt Restructuring Agreement instrumentaron la refinanciación de la deuda que Rheem S.A. mantenía con Rheem Manufacturing Company en concepto de reconocimiento de Deuda (Debt Acknowledgement Agreement) y deuda por saldos impagos del Contrato de Licencia de Uso de Marca (Trademark License Agreement).

El otro 50% del monto del Subordinated Commercial Debt Restructuring Agreement, es decir, la suma de USD 4.170.318.-, corresponde a la refinanciación de la deuda que Rheem S.A. mantenía con el Sr. Federico Zorraquín, originada en el préstamo que el mismo había hecho a la Sociedad con fecha 23/05/19 y aprobado por el Directorio de Rheem S.A. con fecha 30/05/19.

El monto total de las deudas refinanciadas a través de los mencionados acuerdos ascendió a USD 9.477.552.-

Ambos pasivos contienen una cláusula restrictiva para el pago de dividendos. De acuerdo a lo estipulado en los mencionados acuerdos, la Sociedad podrá pagar dividendos una vez que ambos pasivos hayan sido cancelados en su totalidad.

Las mencionadas refinanciaciones fortalecen la situación financiera de Rheem S.A., y le permiten disminuir sustancialmente el pago de tasas de interés desmesuradas para operaciones en pesos.

En relación con las refinanciaciones mencionadas, Rheem Manufacturing Co. acordó con Rheem S.A. que, hasta la finalización de dichos contratos con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2022 las regalías a pagar por Rheem S.A. a aquella empresa, en función del Acuerdo de Uso de Marca vigente, el monto total a pagar por Rheem S.A. será de USD 1 por año, a partir del 1 de abril de 2019.

Como contrapartida de lo mencionado, Rheem S.A. acordó con Garovaglio y Zorraquín S.A. que, hasta la finalización de dichos acuerdos de préstamo mencionados anteriormente, el monto total a pagar por Rheem S.A. a aquella empresa, en función del Acuerdo de No competencia vigente, será de USD 1 por año, a partir del 1 de abril de 2019.

Con fecha 30 de junio de 2023 se alcanzó los siguientes acuerdos de refinanciación para ambos contratos y ambos acreedores:

Se acordó entre las partes prorrogar la fecha de amortización por un año adicional, a contar desde el 31 de diciembre de 2022. No obstante lo anterior, la nueva fecha de vencimiento se renovará automáticamente por periodos adicionales de 1 (uno) hasta una fecha máxima de vencimiento que se producirá el 31 de diciembre de 2025, salvo que ambos/alguno/s de los Acreedores Subordinados notifiquen por escrito a RHEEM S.A., con una antelación de 15 días a la finalización de cada año, que han decidido no renovar el plazo de pago.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:27:35 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio Cesar  
Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:28:05 -03'00'

Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

A partir del primero de enero del 2023 se aplica una nueva tasa de interés SOFR a plazo de más 85 puntos básica:  $4,31 + 0,85 = 5,16\%$  a diciembre 2023 y a partir de enero del 2024 una tasa SOFR a plazo más 85 puntos base:  $5,34 + 0,85 = 6,19\%$ . Dicha tasa se encuentra vigente al 30 de junio de 2024.

Se hace constar expresamente que esta refinanciación no supondrá en ningún caso una novación de la deuda original, por lo que se considerará una refinanciación de deuda sin desembolso de nuevos fondos.

**Nota 9. Políticas y estimaciones contables críticas**

Los presentes estados financieros dependen de criterios contables, presunciones y estimaciones que se usan para su preparación. Se han identificado las siguientes estimaciones contables, presunciones relacionadas e incertidumbres inherentes en nuestras políticas contables, las que se consideran son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes y el efecto que esas estimaciones contables, presunciones e incertidumbres tienen en estos estados financieros.

**Valuación de propiedades, planta y equipo y otros activos fijos. Desvalorización**

La valuación contable de las propiedades, planta y equipo incluyen el uso de estimaciones para determinar el valor razonable a la fecha de la adquisición y la determinación de su vida útil.

Periódicamente se evalúa la recuperabilidad de las propiedades, planta y equipo y otros activos fijos cuando ocurren hechos que se suscitan o cambios en las circunstancias que indican que el valor de libros de un bien puede no ser recuperable.

El valor en libros de las propiedades, planta y equipo u otro activo fijo es considerado por la Sociedad "desvalorizado" cuando los flujos de efectivo esperados de dichos activos, descontados e identificables por separado, o su valor neto de realización también descontado, el mayor, son inferiores a su valor en libros.

Una pérdida por desvalorización previamente reconocida se revierte cuando existe un cambio posterior en las estimaciones utilizadas para computar el valor recuperable del bien (en ese caso, el nuevo valor no puede superar aquel que el bien hubiera tenido a la nueva fecha de medición si no se hubiese reconocido la desvalorización). Tanto el cargo de desvalorización como su reversión son reconocidos como resultados.

Consideramos que la política contable relacionada con la desvalorización de propiedades, planta y equipo es una "política contable crítica" porque:

- requiere que nuestra gerencia realice estimaciones y presunciones (entre otros ingresos y costos futuros) que son altamente susceptibles de sufrir cambios de un período a otro. Las estimaciones sobre ingresos futuros implican un análisis detallado porque las utilidades reales han fluctuado en el pasado y se espera que continúen haciéndolo;
- el impacto de reconocer o revertir una desvalorización en los activos registrados en nuestro estado de situación financiera, así como el estado de resultado integral podría ser significativo;

ALVAREZ  
Claudio Cesar  
Miguel

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio Cesar  
Miguel  
Fecha: 2024.09.04 16:28:40  
-03'00'

Inicialado a efectos de su identificación

con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:29:11 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente



**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

- requiere que nuestra gerencia realice un análisis detallado concerniente a la identificación y validación de los factores que llevan a la desvalorización, flujos de caja esperados y tasas de descuento aplicables. Los cambios en nuestras actuales expectativas y presunciones operativas, incluyendo los cambios en nuestra estrategia del negocio, tecnología y/o cambios en las condiciones de mercado, así como cambios en futuras estimaciones de flujo de efectivo, podrían impactar significativamente en dicho análisis y requerir futuros ajustes a los activos registrados.

**Provisiones para créditos incobrables y otras provisiones**

Se mantienen provisiones para deudores u otros créditos a cobrar calculadas en función de las pérdidas estimadas resultantes de la incapacidad de los clientes de efectuar los pagos requeridos. Estas estimaciones se basan – al momento de evaluar la adecuación de las provisiones – en la antigüedad de las cuentas a cobrar, nuestra experiencia histórica de incobrabilidades, la solvencia de estos clientes y cambios en los plazos de pago de los mismos. Si la condición financiera de nuestros clientes se deteriorara, nuestras imputaciones a pérdida finales podrían ser superiores a las esperadas.

Se realizan provisiones para ciertas contingencias civiles, impositivas, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. Con el propósito de determinar el nivel apropiado de provisiones relacionadas con estas contingencias, basados en el consejo de nuestros asesores legales internos y externos, determinamos la probabilidad de cualquier sentencia o resolución adversa relacionada con estas cuestiones, así como también el rango de pérdidas probables que pudieran resultar de las potenciales resoluciones. De corresponder, se hace una determinación del monto de provisiones requeridas para estas contingencias luego de un cuidadoso análisis de cada caso particular. Nuestra evaluación del monto de las provisiones requeridas puede modificarse en el futuro debido a cambios o novedades en la legislación, su interpretación o nueva jurisprudencia.

**Impuestos diferidos**

Debemos estimar nuestros impuestos a las ganancias en la jurisdicción que operamos. Este proceso incluye la estimación realizada de la exposición impositiva final y la determinación de diferencias temporarias resultantes del tratamiento diferido en ciertos rubros, tales como devengamientos y amortizaciones, a los fines impositivos y contables.

Estas diferencias pueden resultar en activos y pasivos impositivos diferidos, los cuales se incluyen en nuestro estado de situación financiera.

Debemos determinar en el curso de nuestros procedimientos de planificación fiscal, el año fiscal de la reversión de nuestros activos y pasivos impositivos diferidos y si existirán futuras ganancias gravadas en los ejercicios. Reversamos en el ejercicio correspondiente los activos y pasivos impositivos diferidos por diferencias temporarias que habían sido oportunamente registradas, si anticipamos que la futura reversión tendrá lugar en un año de pérdida impositiva. Se requiere un análisis gerencial detallado para determinar nuestras provisiones por impuestos a las ganancias y activos y pasivos impositivos diferidos.

Dicho análisis implica efectuar estimaciones de la ganancia imponible y el ejercicio durante el cual los activos y pasivos impositivos diferidos serán recuperables. Si los resultados finales

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:29:44 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación

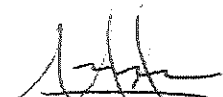
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado  
digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:30:15 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

difieren de estas estimaciones, o si ajustamos estas estimaciones en ejercicios futuros, nuestra situación financiera y resultados podrían verse afectados significativamente.

**Nota 10. Gestión de riesgos**

**Gestión de riesgos financieros**

La Sociedad monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones, las cuales se encuentran expuestas a riesgos de mercado (riesgo cambiario, riesgo de precio de insumos y riesgo en las tasas de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

La administración de estos riesgos se basa en el análisis puntual de cada situación, considerando las estimaciones propias y de terceros sobre la evolución de las distintas variables en juego.

**Gestión de riesgo cambiario**

La Sociedad realiza operaciones en moneda extranjera por operaciones de comercio exterior: (importaciones y exportaciones), fundamentalmente denominadas en dólares estadounidenses, y en segundo nivel de importancia, en Euros. También realiza en forma habitual compras de insumos, en el mercado local, cuyos precios están dolarizados, estando por lo tanto expuesta a las fluctuaciones del tipo de cambio de las mencionadas monedas.

La Sociedad también está expuesta a este riesgo por su endeudamiento en moneda extranjera, teniendo como contrapartida, en este caso, una sustancial reducción en la toma de fondos en el mercado local a elevadas tasas de interés en pesos.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, el ministro de Economía del nuevo gobierno dispuso un aumento del valor del dólar estadounidense llevando el mismo a \$800 por cada uno, lo que representó una devaluación del peso de aproximadamente el 119%.

Para mitigar el impacto de lo mencionado anteriormente, la Sociedad mantiene distintos tipos de inversiones en moneda extranjera.

El Directorio considera que dicha situación no afecta el normal desarrollo de los negocios, dado que es consecuencia principalmente de las deudas financieras contraídas con Rheem manufacturing Co.

**Gestión de riesgos de precio de insumos**

La Sociedad está expuesta a la volatilidad en los precios de ciertos insumos básicos que adquiere a terceros. Durante los últimos contextos inflacionarios, la variación ha sido hacia la suba.

Tal como se hace mención en el riesgo anterior, la Sociedad adquiere en forma habitual insumos locales para emplear en el proceso productivo, que tienen sus precios dolarizados, por lo cual, también se encuentran expuestos a la variación del tipo de cambio. Las materias primas más importantes empleadas en la producción son: Acero y válvulas.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar  
Miguel

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:30:51 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:31:24 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. Nº 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**Gestión de riesgo a la tasa de interés**

La Sociedad cuenta con una amplia disponibilidad de líneas de crédito bancarias y realiza una permanente compulsa y negociación con numerosas instituciones con el objeto de minimizar el impacto de los intereses en el Patrimonio. Al incorporar a su mix de financiación, préstamos a largo plazo en moneda extranjera, tal como ya se ha hecho mención, la Sociedad ha reducido sustancialmente la toma de fondos en el mercado local a elevadas tasas de interés en pesos.

**Gestión de riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al originado en el eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a la contraparte de la Compañía, en su carácter de deudores (comerciales o financieros) de la misma, lo cual resultaría en una posible pérdida económica y financiera para la Sociedad.

Todos los clientes están sujetos a los procedimientos y controles establecidos por la Sociedad. Los límites de crédito son establecidos a través de un proceso de "scoring" y calificación interna, la cual tiene en cuenta el análisis de la situación patrimonial, económica y financiera del cliente, su historial de comportamiento, tipo de canal al cual pertenece, referencias y análisis crediticios externos y el concepto general y novedades actualizadas que las áreas Comercial y Financiera tienen sobre el mismo.

La Sociedad mantiene un permanente seguimiento y control de la utilización de los límites de crédito autorizados y trata de reducir su exposición en forma inmediata en caso de que las variables que se analizan y/o las novedades provenientes del mercado así lo ameritan.

En caso de incumplimientos de pago, si luego de la pertinente intimación el cliente, éste no cumpliera con su obligación o bien no se recibiera del mismo una propuesta de cancelación, una vez agotadas las distintas instancias de negociación, el cobro del crédito se gestiona a través de un estudio de abogados especializados en temas comerciales y específicamente en recupero de deudas de clientes.

**Gestión de riesgo de liquidez**

El Directorio de la Sociedad tiene la responsabilidad final de velar por una adecuada liquidez de la Compañía que permita el normal desarrollo de su operación. Es así que ha establecido un marco de trabajo adecuado para el análisis y gestión de liquidez de manera tal que la Sociedad pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Sociedad maneja y proyecta el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y préstamos acordes al nivel de operación actual y las necesarias para los niveles estimados a futuro. Con tal fin, elabora proyecciones de liquidez, basadas en un detallado presupuesto financiero que contempla los flujos de fondos esperados. El objetivo es asegurar que la Sociedad cuente con los fondos necesarios para cumplir con todas las obligaciones y compromisos como así también para el normal desarrollo de las operaciones y de los proyectos de inversión que eventualmente encare.

Para ello, la Sociedad realiza un permanente monitoreo de los flujos de fondos reales y proyectados, conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros y

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:31:56 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado  
digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:32:29 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. Nº 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

realizando las gestiones necesarias ante instituciones bancarias, personas físicas o bien con sus accionistas que le permitan contar con la liquidez suficiente para cubrir las necesidades originadas tanto en las operaciones normales de la Sociedad como así también responder a eventuales necesidades puntuales o estacionales.

**Gestión de riesgo de capital**

La Sociedad analiza, define y construye su estructura de capital con el fin de asegurar su continuidad como empresa en marcha y de maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Los objetivos incluyen el de garantizar el mantenimiento de una buena calificación crediticia ante instituciones financieras, asegurar un nivel de capitalización acorde con el volumen de la operación que permita generar retornos a sus accionistas y optimizar la estructura de financiamiento de forma tal de reducir el costo del capital.

**Nota 11. Ventas netas**

La composición de las ventas netas informadas en el estado de resultados integral son las siguientes:

	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
Ventas locales (netas de bonificaciones)	62.708.692.174	80.627.368.554
Ventas al exterior (netas de bonificaciones)	990.614.919	644.289.495
Subtotal ventas netas de bonificaciones	63.699.307.093	81.271.658.049
Derechos por exportación	(346.011)	(590.383)
Total de ventas netas	63.698.961.082	81.271.067.666

**Nota 12. Préstamos Financieros y otros pasivos que contienen cláusulas de interés.**

La composición de los préstamos y otros pasivos financieros al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
a) Corrientes		
A costo amortizado		
Otros pasivos financieros		
Préstamos bancarios	-	277.807.924
Adelantos en cuenta corriente (1)	3.098.137	41.153.985
Otras deudas con partes relacionadas en moneda extranjera (2)	4.583.490.384	4.534.544.489
Otras deudas con Rheem Manufacturing Co. en moneda extranjera (2)	5.833.050.768	5.770.755.947

(1) Al 30 de junio de 2024 corresponde adelantos en cuenta corriente los cuales devenga una tasa de interés mensual de 4,08%.

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel  
 Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:33:13 -03'00'

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel  
 Firmado digitalmente por ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:33:46 -03'00'

  
 Ing. Federico Zorraquín  
 Presidente

Inicialado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

- (2) Tal como se menciona en nota 8, el saldo total de la deuda en moneda extranjera devenga a partir de enero 2023 una tasa SOFR a plazo o más 85 puntos base:  $4,31 + 0,85 = 5,16\%$  a diciembre 2023 y a partir de enero del 2024 una tasa SOFR a plazo más 85 puntos base:  $5,34 + 0,85 = 6,19\%$ . Dicha tasa se encuentra vigente al 30 de junio de 2024.

**Nota 13. Cambios en normativa cambiaria.**

El Banco Central de la República Argentina ("BCRA") ha emitido diversas comunicaciones mediante las cuales fue ampliando los requisitos para obtener la conformidad previa del BCRA para la realización de ciertas operaciones vinculadas con el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") tales como (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) la compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) el pago de utilidades y dividendos, (iv) el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior, (v) la ampliación del alcance del impuesto "Para una Argentina Inclusiva y Solidaria" ("PAIS") incluyendo la cancelación de obligaciones derivadas de la compra de ciertos bienes y servicios adquiridos en el exterior, entre otras.

Con fecha 24 de julio de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el boletín oficial el Decreto N° 377/2023 extendió el impuesto determinado por la ley 27.541 denominado "impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)", a la operatoria de compra de billetes y moneda extranjera cuya finalidad sea el pago de obligaciones por la contratación de servicios en el exterior o la importación de mercaderías comprendidas en la nomenclatura común del Mercosur (NCM). Esta operatoria estará alcanzada con una alícuota del siete coma cinco por ciento (7,5%).

Por medio de la Resolución General AFIP N° 5393/2023 se estableció la reglamentación del mencionado decreto por el cual, se estableció un pago a cuenta del impuesto PAIS del noventa y cinco por ciento (95 %) que será calculado sobre la base del valor FOB declarado en la destinación de la mercadería. La obligación de ingreso del pago a cuenta recae sobre el importador, quien deberá cumplirla al momento de la oficialización de la destinación de importación, junto con los derechos, tasas y demás tributos que graven la importación.

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la tasa de política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre ("BOPREAL") en dólares que podrán suscribirlo sólo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones que tengan pendientes de pago hasta el 12 de diciembre de 2023. La moneda de suscripción es el peso y se toma al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. El pago se hará en dólares estadounidenses con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales, según la serie del título emitido.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:34:21 -03'00'

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel  
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:34:55 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Además, el 26 de diciembre de 2023, se estableció el "Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)" en sustitución del "Sistema de Importaciones de la República Argentina" (SIRA). Este nuevo sistema, que no requiere aprobación previa, tiene como objetivo mejorar la transparencia en el proceso de aprobación de importaciones. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las dificultades para importar y realizar los pagos subsiguientes aún no han sido completamente superadas, lo que podría afectar la cadena de suministro de la Sociedad.

En cuanto a las exportaciones, en el marco del "Programa de Incremento Exportador", se estableció que el 80% del monto a liquidar debe realizarse a través del MULC, mientras que el 20% restante se obtendrá en títulos públicos, que posteriormente deberán ser liquidados. Esto da lugar a lo que se conoce como tipo de cambio implícito "contado con liquidación".

**Nota 14. Cambios en el contexto económico.**

En el mes de octubre de 2023, se llevaron a cabo las elecciones generales el día 22 de octubre, lo que dio como resultado una nueva elección de segunda vuelta, que se llevó a cabo el 19 de noviembre, entre el Oficialismo y La Libertad Avanza, cuyo resultado fue a favor de la oposición. Con fecha 10 de diciembre de 2023, asumió el nuevo presidente de la Nación Argentina.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, el Ministro de Economía del nuevo gobierno dispuso una devaluación del tipo de cambio oficial del dólar estadounidense llevando el mismo a \$800 por cada uno, lo que representó un aumento aproximado del 119%.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, se presentó el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") 70/2023 denominado "Bases para la reconstrucción de la economía argentina", donde se establece distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de cientos de leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir, la reforma del Estado. Este DNU comenzó su vigencia con fecha 29 de diciembre de 2023.

Adicionalmente durante los últimos días del mes de diciembre el Directorio del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la señal de tasa de política monetaria afectando a las tasas de interés hacia la baja. También se produjeron desregulaciones eliminando distintas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas a esta.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. En consecuencia, los presentes estados financieros, de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias

ALVAREZ  
Claudio Cesar  
Miguel

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio Cesar  
Miguel  
Fecha: 2024.09.04 16:35:29  
-03'00'

ALVAREZ  
Claudio Cesar  
Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:36:06 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

**Nota 15. Hechos subsecuentes**

No se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros, otros hechos o circunstancias que modifiquen significativamente el resultado del mismo que no hayan sido mencionados en los presentes estados financieros.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:36:42 -03'00'

Inicialado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
30 de agosto de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. N° 2671

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:37:17 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora



Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N° 3  
**Composición de los principales rubros**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
Presentado en forma comparativa (nota 2.3)  
(Expresados en pesos)

ANEXO I  
(Hoja 1 de 3)


	30/6/2024	30/6/2023
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Caja en pesos	696.200	1.070.897
Caja en moneda extranjera (Anexo V)	174.742	1.344.514
Fondo fijo en pesos	72.000	193.195
Bancos en pesos	136.359.097	188.678.453
Bancos en moneda extranjera (Anexo V)	3.407.678	4.164.075
Cuenta comitente en moneda extranjera (Anexo V)	97.398.570	-
<b>Total</b>	<b>238.108.287</b>	<b>195.451.134</b>
<b>Deudores comerciales</b>		
Comunes		
En moneda extranjera (Anexo V)	5.624.230.679	9.008.268.198
Valores a depositar	214.514.028	312.250.239
Deudores en gestión judicial	400.390.689	1.329.306.328
Créditos comerciales sociedad relacionada en moneda extranjera (Anexo V y nota 8)	144.709.303	539.401.782
Provisión deudores incobrables comunes (Anexo IV)	11.102.981	10.205.055
Provisión deudores incobrables en moneda extranjera (anexos IV y V)	(147.854.520)	(553.371.172)
<b>Total</b>	<b>(90.575.109)</b>	<b>(97.850.097)</b>
<b>Otros créditos</b>		
Corrientes		
Gastos y seguros pagados por adelantado	6.156.518.051	10.548.210.333
Gastos y seguros pagados por adelantado en moneda extranjera (Anexo V)	89.300.724	108.535.600
Otros créditos fiscales	37.773.207	-
Saldo a favor y retenciones impuesto a las ganancias	6.254.706	728.068
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos	697.524.672	-
Anticipos al personal	-	83.672.962
Otros créditos Soc. art. 33 - ley 19.550 (nota 8)	51.270.194	105.980.389
Otros créditos Sociedades relacionadas (nota 8)	6.855.422	8.994.058
Reembolsos por exportación en moneda extranjera (Anexo V)	1.364.009.060	124.934.304
Préstamo Sociedad relacionada (nota 8)	42.450.600	25.574.448
Derecho de uso de licencias (nota 3.4 y 8)	90.030.556	4.938.650.178
Depósito en garantía	223.748.742	223.748.742
Embargos a recuperar	4.129.150	4.648.661
Reclamo compañía de seguros	624.365	991.197
Diversos	328.105.169	-
Anticipos a proveedores en pesos	54.138.889	94.461.772
<b>Total</b>	<b>269.056.645</b>	<b>493.769.174</b>
<b>No corrientes</b>		
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos desafectados	3.265.272.101	6.214.689.553
Derecho de uso de licencias (nota 3.4 y 8)	16.571.089	61.566.517
Depósitos en garantía alquileres	559.371.854	783.120.588
<b>Total</b>	<b>149.450</b>	<b>555.244</b>
<b>Activo por impuesto diferido</b>		
No corrientes		
Crédito por impuesto diferido (nota 4)	2.763.645.412	2.053.298.760
<b>Total</b>	<b>2.763.645.412</b>	<b>2.053.298.760</b>
<b>Inventarios</b>		
Materias primas y materiales	5.029.703.901	7.028.204.671
Mercaderías en tránsito	257.488.694	900.810.765
Productos en proceso	2.090.791	14.399.611
Productos terminados	557.162.119	785.769.889
Mercaderías de reventa	52.694.972	75.401.462
<b>Total</b>	<b>5.999.140.477</b>	<b>8.804.586.398</b>

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.S.L. N° 2671  
Ver Informe profesional por separado

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Irig. Federico Zorraquin  
Presidente



**RHEEM S.A.**  
N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N° 3  
**Composición de los principales rubros**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
Presentado en forma comparativa (nota 2.3)  
(Expresados en pesos)

ANEXO I  
(Hoja 2 de 3)

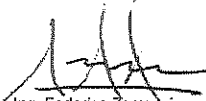
	30/6/2024	30/6/2023
<b>Acreeedores comerciales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Proveedores locales	3.386.099.132	7.858.184.005
Proveedores en moneda extranjera (anexo V)	1.967.050.154	1.996.279.153
Proveedores en moneda extranjera - Soc. art. 33 - Ley 19.550 (Anexo V y nota 8)	27.303.337	-
Provisión para gastos	814.506.502	799.383.253
Anticipos de clientes locales	23.868.229	159.640.071
<b>Total</b>	<b>6.218.827.354</b>	<b>10.813.486.482</b>
<b>No Corrientes</b>		
Proveedores en moneda extranjera (Anexo V)	158.498.003	58.468.558
<b>Total</b>	<b>158.498.003</b>	<b>58.468.558</b>
<b>Préstamos</b>		
<b>Corrientes</b>		
Adeiantos en cuenta corriente (Nota 12)	3.098.137	41.153.985
Bancarios y financieros en pesos (Nota 12)	-	277.807.924
<b>Total</b>	<b>3.098.137</b>	<b>318.961.909</b>
<b>Deudas sociales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Remuneraciones y cargas sociales	1.087.629.856	1.043.222.907
Indemnizaciones a pagar	16.285.786	27.233.829
Provisión gratificaciones a pagar	25.009.038	-
Provisión gratificaciones a pagar en moneda extranjera (Anexo V)	369.726.624	309.957.942
Otros beneficios al personal	-	9.682.436
<b>Total</b>	<b>1.498.651.304</b>	<b>1.390.097.114</b>
<b>Deudas fiscales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Impuesto al valor agregado a pagar	261.204.882	371.048.177
Ingresos brutos a pagar	17.930.432	-
Retenciones y percepciones impuesto al valor agregado	122.514.276	159.607.997
Retenciones y percepciones ingresos brutos	64.380.289	95.664.967
Otros impuestos a pagar	12.092.142	27.007.248
Retenciones impuesto a las ganancias a pagar	43.634.675	90.105.386
Saldo a favor y retenciones impuesto a las ganancias	-	(1.028.080.089)
Provisión impuesto a las ganancias (nota 4)	-	1.668.214.425
<b>Total</b>	<b>521.756.696</b>	<b>1.383.568.111</b>
<b>Otras deudas</b>		
<b>Corrientes</b>		
Otras deudas con partes relacionadas en moneda extranjera (notas 8 y 12)	4.583.490.384	4.534.544.489
Otras deudas- Soc. art. 33- Ley 19.550 en moneda extranjera (notas 8 y 12)	5.833.050.768	5.770.755.947
<b>Total</b>	<b>10.416.541.152</b>	<b>10.305.300.436</b>
<b>Pasivo por impuesto diferido</b>		
<b>No corrientes</b>		
Pasivo por impuesto diferido (nota 4)	1.982.856.436	2.017.357.222
<b>Total</b>	<b>1.982.856.436</b>	<b>2.017.357.222</b>

**ALVAREZ** Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
**Claudio** Cesar Miguel  
**Cesar Miguel** Fecha: 2024.09.04  
16:39:16 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.S.L. N° 2671  
Ver informe profesional por separado

**ALVAREZ** Firmado digitalmente por  
**Claudio** ALVAREZ Claudio  
**Cesar Miguel** Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:39:52 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquin  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N° 3  
**Composición de los principales rubros**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
Presentado en forma comparativa (nota 2.3)  
(Expresados en pesos)

**ANEXO I**  
(Hoja 3 de 3)

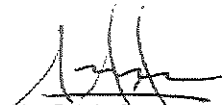
	30/6/2024	30/6/2023
<b>Costos financieros</b>		
<b>Costos financieros</b>		
Intereses y otros resultados financieros	(5.356.972)	(259.571.912)
Intereses en moneda extranjera partes relacionadas (nota 8)	(144.968.693)	(137.518.041)
Intereses en moneda extranjera con Soc. Art 33 (nota 8)	(184.492.433)	(175.007.773)
Resultado por tenencia Préstamo Sociedad relacionada (nota 8)	(481.063.364)	(283.667.757)
Intereses Préstamo Sociedad relacionada (nota 8)	(3.253.902.938)	(1.630.639.022)
Resultado por tenencia inversiones	(1.142.095.665)	-
Comisiones y gastos bancarios	(290.201.199)	(325.630.216)
Descuentos financieros	(1.129.758.830)	(2.468.098.014)
Diferencia de cambio	(617.014.488)	(26.627.876)
<b>Total costos financieros</b>	<b>(7.248.854.582)</b>	<b>(5.306.760.611)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses y otros resultados financieros	1.495.731.067	972.762.344
Diferencias de cambio	946.254.194	802.883.249
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>2.441.985.261</b>	<b>1.775.645.593</b>
<b>Otros ingresos y egresos netos</b>		
<b>Ingresos</b>		
Venta de chatarra	208.470.147	219.738.630
Operaciones con Sociedad relacionada (nota 8)	230.817	579.200
Operaciones con Soc. art. 33- Ley 19.550 (nota 8)	230.817	653.770
Venta de propiedades, planta y equipo	15.566.420	1.009.149
<b>Egresos</b>		
Donaciones	(9.769.092)	(20.904.631)
Juicios laborales y otros	(226.284.138)	(288.798.255)
Ociosidad de planta	-	(240.180.060)
Diversos	(92.116.975)	(84.486.457)
Indemnizaciones	(385.717.030)	(847.534.248)
<b>Total otros ingresos y egresos netos</b>	<b>(489.389.034)</b>	<b>(1.259.922.900)</b>

Firmado digitalmente por  
**ALVAREZ Claudio**  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:40:30 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.S.L. N° 2671  
Ver informe profesional por separado

Firmado digitalmente por  
**ALVAREZ Claudio**  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:41:08 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquin  
Presidente

RHEEM S.A.  
 N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N° 3  
**Propiedad, planta y equipo**  
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
 Presentado en forma comparativa (nota 2.3)  
 (Expresados en pesos)

ANEXO II

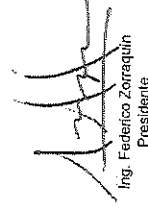
Concepto	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Reclasificaciones	Consumos	Bajas	Valor al cierre del ejercicio	Depreciación			Neto resultante
							al inicio	del ejercicio	Bajas	
Terrenos	296.815.018	-	-	-	-	296.815.018	-	-	-	296.815.018
Edificios	1.958.516.625	-	993.859.924	-	-	2.952.376.549	59.047.531	-	794.098.126	2.158.288.423
Edificio Derecho de Uso (1)	618.303.318	412.931.724	-	-	-	1.031.235.042	176.617.351	-	659.832.889	371.402.153
Matrices	4.308.796.441	24.845.795	181.923.033	-	-	4.515.565.269	208.528.598	-	4.188.765.138	328.800.131
Instalaciones	2.801.082.270	34.152.189	1.267.031.897	-	-	4.102.266.356	250.978.799	-	2.608.035.684	1.494.230.672
Muebles y útiles	735.466.617	6.534.467	41.627.361	-	-	783.628.445	33.951.903	-	643.159.657	140.468.788
Rodados	987.252.359	-	-	-	-	987.252.359	-	-	987.252.359	-
Máquinas y equipos	12.277.208.046	70.504.697	262.098.320	-	-	12.609.811.063	440.645.956	-	10.433.003.090	2.176.807.973
Herramientas	4.376.200.451	180.495.807	101.158.117	-	-	4.657.854.375	254.915.576	-	4.298.525.800	359.328.575
Otros bienes de uso	506.420.481	645.458	-	-	-	507.065.939	16.825.892	-	482.451.337	44.614.602
Repuestos	1.410.905.816	1.055.217.613	-	(763.936.769)	-	1.702.187.660	-	-	-	1.702.187.660
Anticipo compra de maquinaria	338.663.890	-	(338.663.890)	-	-	-	-	-	-	-
Obras en curso	2.492.944.538	1.354.768.235	(2.509.014.762)	-	-	1.338.698.011	-	-	-	1.338.698.011
<b>Totales al 30/06/2024</b>	<b>33.108.596.870</b>	<b>3.140.095.985</b>	<b>-</b>	<b>(763.936.769)</b>	<b>-</b>	<b>35.484.756.086</b>	<b>1.439.508.606</b>	<b>-</b>	<b>25.075.114.080</b>	<b>10.409.642.006</b>
<b>Totales al 30/06/2023</b>	<b>29.453.483.392</b>	<b>4.298.319.016</b>	<b>-</b>	<b>(62.516.500)</b>	<b>(62.516.500)</b>	<b>33.108.596.870</b>	<b>1.442.263.731</b>	<b>(19.505.997)</b>	<b>23.635.604.474</b>	<b>9.472.992.396</b>

Firmado digitalmente por  
**ALVAREZ Claudio Cesar Miguel**  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:41:48 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.I.Z.)  
 C.F.C.E.S.L. N° 2671  
 Ver informe profesional por separado

Firmado digitalmente por  
**ALVAREZ Claudio Cesar Miguel**  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:42:26 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora



Ing. Federico Zorraquín  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
 N° de Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N° 3  
**Inversiones**  
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
 Presentado en forma comparativa (nota 2.3)  
 (Expresados en pesos)

ANEXO III

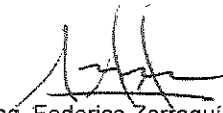
Cuenta principal y características	Cantidad	Valor de cotización	Valor al 30/06/2024
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Consultatio Liquidez	198.126	988,49	195.844.927
Inversión liquidez Clase B	208.176	19,43	4.044.164
FIMA Premium Clase B	17.120.222	55,87	956.489.904
Consultatio Fondo de Dinero Clase B	5.510.627	4,97	27.381.204
<b>Total Fondos comunes de inversión</b>			<b>1.183.760.199</b>
<u>Obligaciones negociables</u>			
ON ARCOR S.A.I.C. Clase 21 USD	527.000	1.350	711.450.000
ON -YPF	726.000	1.302	945.252.000
ON.-PAMPA ENERGIA	142.347	1.362	193.876.614
ON.-LOMA NEGRA. Clase 3 USD	121.000	1.387	167.875.400
ON.-CENTRAL PUERTO. Clase A USD	87.640	1.360	119.190.400
ON.-YPF. Clase 25 USD	493	1.302	641.886
ON.-VISTA ENERGY 20 USD	117.000	1.330	155.610.000
<b>Total Obligaciones negociables</b>			<b>2.293.896.300</b>
<b>Totales al 30/06/2024</b>			<b>3.477.656.499</b>
<b>Totales al 30/06/2023</b>			<b>2.383.998.863</b>

ALVAREZ  
 Claudio Cesar Miguel  
 Firmado digitalmente por  
 ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:43:06 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.S.L. N° 2671  
 Ver informe profesional por separado

ALVAREZ  
 Claudio Cesar Miguel  
 Firmado digitalmente por  
 ALVAREZ Claudio Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04 16:43:47 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Ing. Federico Zorraquín  
 Presidente

**RHEEM S.A.**  
 Nº de Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 Nº 3  
**Provisiones**  
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
 Presentado en forma comparativa (nota 2.3)  
 (Expresados en pesos)

**ANEXO IV**

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio		Bajas y pagos del ejercicio (1)	Saldos al cierre del ejercicio 30/06/2024	Saldos al cierre del ejercicio 30/06/2023
<b>Deducidas en el Activo</b>						
Deudores comerciales	651.221.269	-		412.791.640	238.429.629	651.221.269
Total corriente	651.221.269	-		412.791.640	238.429.629	651.221.269
<b>Total Activo</b>	<b>651.221.269</b>	<b>-</b>		<b>412.791.640</b>	<b>238.429.629</b>	<b>651.221.269</b>
<b>Incluidas en el Pasivo</b>						
Para garantías	37.152.970	371.928.844	a)	384.081.814	25.000.000	37.152.970
Total corriente	37.152.970	371.928.844		384.081.814	25.000.000	37.152.970
Juicios laborales y otros	205.934.396	226.284.138	b)	278.105.732	154.112.802	205.934.396
Total no corriente	205.934.396	226.284.138		278.105.732	154.112.802	205.934.396
<b>Total Pasivo</b>	<b>243.087.366</b>	<b>598.212.982</b>		<b>662.187.546</b>	<b>179.112.802</b>	<b>243.087.366</b>
<b>Totales al 30/06/2024</b>	<b>894.308.635</b>	<b>598.212.982</b>		<b>1.074.979.186</b>	<b>417.542.431</b>	<b>894.308.635</b>

(1) Los saldos contienen disminuciones por el resultado monetario generado por la reexpresión del saldo al inicio.

a) Imputado en servicio técnico en anexo VII.

b) Imputado a otros ingresos y egresos netos en anexo I.

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
 por ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:44:29 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.S.L. Nº 2671  
 Ver informe profesional por separado

ALVAREZ  
 Claudio  
 Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
 por ALVAREZ Claudio  
 Cesar Miguel  
 Fecha: 2024.09.04  
 16:45:08 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Ing. Federico Zorraquin  
 Presidente

**Moneda Extranjera**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
Presentado en forma comparativa (nota 2.3)  
(Expresados en pesos)

ANEXO V

Denominación y característica	Monto y clase de la moneda extranjera		Cambio o cotización vigente	Valor al 30/06/2024	Valor al 30/06/2023
<b>Activo</b>					
<u>Activo Corriente</u>					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
Caja	US\$	132,71	909,00	120.633	1.287.417
Caja	Euro	55,6	973,18	54.109	57.097
Bancos	US\$	3.749	909,00	3.407.678	4.164.075
Cuenta comitente en moneda extranjera	US\$	72.135,87	1350,21	97.398.570	-
Total efectivo y equivalentes de efectivo				100.980.990	5.508.589
Deudores comerciales					
Comunes	US\$	235.989	909,00	214.514.028	312.250.239
Deudores comerciales sociedades relacionadas (nota 8)	US\$	12.215	909,00	11.102.981	10.205.055
Previsión deudores incobrables	US\$	99.643	909,00	(90.575.109)	(97.850.097)
Total deudores comerciales				135.041.900,00	224.605.197
Otros créditos					
Gastos y seguros pagados por adelantado	US\$	41.555	909,00	37.773.207	-
Reembolsos por exportación	US\$	46.700	909,00	42.450.600	25.574.448
Total otros créditos				80.223.807	25.574.448
Total del activo				316.246.697	255.688.234
<b>Pasivo</b>					
<u>Pasivo corriente</u>					
Acreeedores comerciales					
Proveedores en moneda extranjera	US\$	1.534.191	912,00	1.399.181.864	1.568.008.975
Proveedores en moneda extranjera	Euro	155.328	978,67	152.014.243	31.186.984
Proveedores en moneda extranjera	Yuan	2.317.528	127,89	296.379.785	341.416.654
Proveedores en Soc. art. 33- Ley 19.550 (nota 8)	US\$	29.938	912,00	27.303.337	-
Proveedores por contratos de arrendamiento	US\$	104.568	912,00	95.366.016	55.666.540
Proveedores por contratos Leasing HP Finacial	US\$	26.434	912,00	24.108.246	-
Total acreedores comerciales				1.994.353.491	1.996.279.153
Deudas sociales					
Provisión beneficios al personal	US\$	405.402	912,00	369.726.624	309.957.942
Total				369.726.624	309.957.942
<u>Pasivo no corriente</u>					
Acreeedores comerciales					
Proveedores por contratos de arrendamiento	US\$	148.138	912,00	135.101.856	58.468.558
Proveedores por contratos Leasing HP Finacial	US\$	25.654	912,00	23.396.147	-
Total				158.498.003	58.468.558
Otras deudas					
Corrientes					
Otras deudas con partes relacionadas en moneda extranjera (nota 8)	US\$	5.025.757	912,00	4.583.490.384	4.534.544.489
Otras deudas sociedades relacionadas en moneda extranjera (nota 8)	US\$	6.395.889	912,00	5.833.050.768	5.770.755.947
Total				10.416.541.152	10.305.300.436
Total del pasivo				12.939.119.270	12.670.006.089

US\$: dólares estadounidenses.

Euro

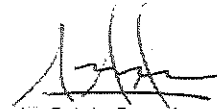
Yuan Chino

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:45:57 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.S.L. N° 2671  
Ver informe profesional por separado

Firmado digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:46:44 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ing. Federico Zorraquín  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N° 3  
Costo de ventas  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
Presentado en forma comparativa (nota 2.3)  
(Expresados en pesos)

ANEXO VI

	30/6/2024	30/06/2023
Existencia al comienzo del ejercicio (1)	7.903.775.633	7.360.221.297
Compras del ejercicio	35.197.720.085	39.427.017.969
Gastos según detalle (Anexo VII)	8.069.859.629	8.911.250.502
Existencia al final del ejercicio (1)	(5.641.651.783)	(7.903.775.633)
<b>Costo de ventas</b>	<b>45.529.703.564</b>	<b>47.794.714.135</b>

(1) Excluye mercaderías en tránsito.

**ALVAREZ**  
Claudio  
Cesar Miguel

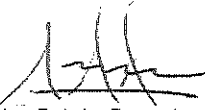
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:47:34 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.S.L. N° 2671  
Ver informe profesional por separado

**ALVAREZ**  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:48:18 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora



Ing. Federico Zorraquin  
Presidente

**RHEEM S.A.**  
N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N° 3  
Información requerida por el artículo 64 inc. b) de la Ley 19550  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
Presentado en forma comparativa (nota 2.3)  
(Expresados en pesos)

ANEXO VII

Rubros	Costo de producción	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 30/06/2024	Total 30/06/2023
Honorarios y retribuciones por servicios	12.773.931	692.616.852	12.564.559	717.955.342	757.109.761
Sueldos, cargas sociales y gastos relacionados	4.369.750.179	1.532.894.689	870.677.838	6.773.322.706	7.071.680.608
Comisiones	-	-	603.560.714	603.560.714	1.022.421.420
Gastos en personal	966.315.587	403.956.139	346.786.294	1.717.058.020	1.844.562.398
Imprenta y librería	8.553.838	8.599.783	12.624.040	29.777.661	38.894.950
Gastos por certificaciones	32.929.087	1.373.507	5.374.831	39.677.425	38.046.328
Gastos de rodados	6.037.248	13.672.779	10.386.760	30.096.787	51.230.632
Gastos de movilidad y viáticos, almuerzos y refrigerios	2.786.585	10.358.730	26.956.651	40.101.966	54.635.675
Gastos de reparación y mantenimiento	997.000.498	68.625.827	23.828.315	1.089.454.640	1.466.069.064
Alquileres edificios	-	3.150.423	2.201.593	5.352.016	9.967.978
Vigilancia	224.950.898	-	-	224.950.898	375.919.347
Gastos de representación	2.057.937	47.622.291	6.024.207	55.704.435	67.896.455
Seguros	34.536.026	3.430.850	23.014.444	60.981.320	43.150.726
Promoción y publicidad	-	-	372.000.379	372.000.379	483.992.091
Gastos gestión calidad	13.613.826	-	-	13.613.826	37.272.759
Teléfono, luz, gas y otros gastos	34.011.533	62.727.379	8.389.554	105.128.465	96.093.386
Impuestos, tasas y contribuciones	47.414.172	-	637.877.019	685.291.191	958.549.717
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	458.947.975	-	458.947.975	589.283.441
Comisiones y gastos bancarios	-	18.710.681	-	18.710.681	20.174.270
Gastos de viaje	19.937.868	20.529.601	11.501.145	51.968.614	87.218.723
Depreciaciones de propiedad, planta y equipos	1.266.347.091	173.162.515	-	1.439.509.606	1.442.253.731
Servicios técnicos	-	-	371.928.844	371.928.844	497.023.607
Fletes y logística	25.490.138	4.186.266	2.386.843.242	2.416.519.646	3.050.954.077
Gastos de exportación	-	-	7.264.656	7.264.656	3.189.690
Derecho de uso	-	-	223.748.734	223.748.734	223.748.734
Otros gastos	5.353.187	10.336.504	1.724.303	17.413.994	28.859.221
Disposición final canjes por garantía	-	-	117.546.036	117.546.036	73.489.297
Deudores incobrables	-	-	-	-	120.318.415
<b>Totales al 30/06/2024</b>	<b>6.069.859.629</b>	<b>3.534.902.791</b>	<b>6.082.824.158</b>	<b>17.687.586.578</b>	
<b>Totales al 30/06/2023</b>	<b>8.911.250.502</b>	<b>3.876.366.913</b>	<b>7.766.399.286</b>	<b>-</b>	<b>20.554.016.701</b>

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

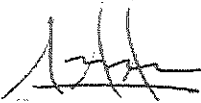
Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
18:49:05 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.S.L. N° 2671  
Ver informe profesional por separado

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado digitalmente  
por ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:49:49 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora



Ing. Federico Zorraquin  
Presidente



**RHEEM S.A.**  
 N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de San Luis: To. 40 cs. Fo. 12 N° 3  
**Apertura de créditos y pasivos**  
 Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
 (Expresado en pesos)

ANEXO VIII

Plazos	Activos			Pasivos					
	Activos por impuesto diferido	Otros créditos (1)	Deudores comerciales	Provisiones	Pasivos por impuesto diferido	Acreedores comerciales	Préstamos (2)	Deudas fiscales y sociales	Otras deudas (3)
Vencido									
Hasta 3 meses vencido	-	-	-	-	-	862.163.016	-	-	-
De 3 a 6 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses vencido	-	-	-	-	-	1.197.158.161	-	-	-
Total vencido	-	-	-	-	-	2.159.321.177	-	-	-
A vencer									
Hasta 3 meses	-	1.885.475.254	6.152.055.271	-	-	3.957.923.204	3.098.137	1.765.637.278	-
De 3 a 6 meses	-	98.295.163	4.462.780	-	-	33.860.991	-	254.770.722	10.416.541.152
De 6 a 9 meses	-	795.819.835	-	-	-	33.860.991	-	-	-
De 9 a 12 meses	-	55.937.186	-	-	-	33.860.991	-	-	-
De 1 a 2 años	-	159.969.980	-	-	-	120.458.482	-	-	-
De 2 a 3 años	-	159.820.530	-	-	-	38.039.521	-	-	-
Más de 3 años	-	239.730.795	-	-	-	-	-	-	-
Total a vencer	-	3.395.048.743	6.156.518.051	-	-	4.218.004.180	3.098.137	2.020.408.000	10.416.541.152
Sin plazo	2.763.645.412	446.315.751	-	179.112.802	1.982.856.436	-	-	-	-
Total al 30/06/2024	2.763.645.412	3.841.364.494	6.156.518.051	179.112.802	1.982.856.436	6.377.325.357	3.098.137	2.020.408.000	10.416.541.152
Total al 30/06/2023	2.063.298.760	7.059.931.901	10.548.210.333	243.087.366	2.017.357.221	10.871.955.040	318.961.909	2.773.665.225	10.305.300.436


(1) Incluye créditos que devengan un 53,50 % de interés promedio anual al 30 de junio de 2024

(2) Al 30 de junio de 2024 los adelantos bancarios devengan un interés mensual del 4,08%.

(3) Los préstamos con sociedades y partes relacionadas en USD devengan a partir de enero del 2023 una tasa SOFR a plazo más 85 puntos base: 4,31 + 0,85 = 5,16 % a diciembre 2023 y a partir de enero del 2024 una tasa SOFR a plazo más 85 puntos base: 5,34 + 0,85 = 6,19%.

ALVAREZ Firma y sello profesional  
 Claudio Cesar Miguel por ALVAREZ Cívico  
 Miguel Cesár Miguel  
 Claudio C. M. Alvarez Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.S.L. N° 2671

Ver informe profesional por separado

  
 Ing. Federico Zorraquín  
 Presidente

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Sr. Presidente y Directores de  
**RHEEM S.A.**  
C.U.I.T.: 30-61295852-8  
Domicilio Legal: Ruta Nacional N°7, Km.790.  
San Luis - Provincia de San Luis.

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **1. Opinión**

He auditado los estados financieros de **RHEEM S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas, y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

En mi opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de lo mencionado en el párrafo "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de RHEEM S.A. al 30 de junio de 2024, así como los resultados integrales, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **2. Fundamento de la opinión con salvedades**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés), adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 32 y las Circulares de Adopción de las Normas Emitidas por el IAASB y el Consejo de Estándares Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés) de la IFAC. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independientes de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)" del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Luis. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para mi opinión.

No he aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado documentación de la sociedad controlada SAIAR do Brasil, mencionada en la nota 6. En consecuencia, no estoy en condiciones de opinar sobre la valuación de dicha inversión y la información relacionada que se expone en notas.

### **3. Responsabilidades del Directorio de la sociedad en relación con los estados financieros**

La Dirección de RHEEM S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de RHEEM S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **4. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- a) Identifico y evalúo el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseño y realizo procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- b) Obtengo una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la Sociedad de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, en mi dictamen de auditoría debo llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.

- e) Evaluó la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Entre otros temas, me comunico con la Dirección de la Sociedad en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

#### **5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Al 30 de junio de 2024 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables de la Sociedad ascienden a pesos \$ 246.971.388 no siendo exigibles a esa fecha.
- b) Los estados financieros de RHEEM S.A. citados en el apartado 1 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales vigentes.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Provincia de San Luis, 30 de agosto de 2024.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado  
digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:52:11 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.P.S.L. Nº 2671

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Sr. Presidente y Directores de  
**Rheem S.A.**  
CUIT N°: 30-61295852-8  
Domicilio Legal: Ruta Nacional N° 7, Km. 790.  
San Luis, Provincia de San Luis.

### Informe sobre los controles realizados por la comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los directores

#### **I. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos vigentes, acerca de los estados contables de RHEEM S.A. que comprenden los estados de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 15 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los anexos I a VIII, el inventario y la memoria de los directores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Manifestamos que, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, contemplan, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de RHEEM S.A al 30 de junio de 2024, y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de su efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Asimismo, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular con relación a la memoria de los directores en cuanto al cumplimiento con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección

#### **II. FUNDAMENTO DE LA MANIFESTACIÓN CON SALVEDADES**

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Hemos llevado nuestro examen a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 32, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés) y aprobada por el C.P.C.E.P.S.L. a través de la RT N° 16/09, tal como fue emitida. Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los directores.

Asimismo, con relación a la memoria de los directores correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control, no teniendo, en lo que es materia de nuestra competencia, observaciones que formular.

Dejamos expresa mención que somos independientes de Rheem S.A. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

No he aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado documentación de la sociedad controlada SAIAR do Brasil, mencionada en la nota 6. En consecuencia, no estoy en condiciones de opinar sobre la valuación de dicha inversión y la información relacionada que se expone en notas.

### **III. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE RHEEM S.A. EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES**

La Dirección de RHEEM S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Dichas normas requieren que los estados financieros se preparen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de RHEEM S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los Directores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

### **IV. RESPONSABILIDADES DE LA COMISION FISCALIZADORA.**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los documentos mencionados en el apartado I, manifestando que los mismos contemplan, en todos sus aspectos significativos, el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley General de Sociedades y las normas profesionales vigentes.

Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar en nuestro informe que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias.

### **V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c) Al 30 de junio de 2024 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables de la Sociedad ascienden a pesos \$ 246.971.388 no siendo exigibles a esa fecha.

d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades.

e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Provincia de San Luis, 30 de agosto de 2024.

ALVAREZ  
Claudio  
Cesar Miguel

Firmado  
digitalmente por  
ALVAREZ Claudio  
Cesar Miguel  
Fecha: 2024.09.04  
16:53:17 -03'00'

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora